ANEXO 1

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

Aviso de privacidad: Los datos personales que se recaban por la DGDR serán utilizados para los fines establecidos en los lineamientos del Fondo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte.

RESPONSABLE DEL LLENADO: ENLACE FISMDF Y COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

1.1 Acta de instalación del Comité de participación social

Siendo las 1:00 horas del día 1 del mes de Junio del año **2022** en la localidad de **Las Liebres**, del municipio **San Pedro Tlaquepaque**, de la entidad **Jalisco**, se encuentran reunidos: **RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ**, designado (a) como enlace FISMDF, quien ostenta el cargo de **Director General de Políticas Publicas** en calidad de representante de la instancia ejecutora, el/la C. Maria del Rosario Aceves Jimenez, el/la C. Carolina Isabel Camarillo Romo, el/la C. Miguel Sanchez Munguia, el/la C. Monica Herrera Lopez, y el/la C. Sandra Flores Ramirez, para celebrar la instalación del Comité de participación social, que dará seguimiento y verificación de la obra: **Rehabilitación de Linea de Agua Potable, FISMDF 29/2022** a realizarse con los recursos del FAIS, componente FISMDF, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal, establece la obligación que tendrán municipios y demarcaciones territoriales de promover la participación de las comunidades beneficiarias en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Que los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social vigentes, publicados el en Diario Oficial de la Federación, en su numeral 3.1.2, fracciones XV y XVI, los gobiernos locales tendrán como responsabilidades:

Mg. del Rosario A.J. Miguel Sanchez Carolina Camarillo Sandra F.R

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

1.- Promover la participación social en la planeación, registro y establecimiento de mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de los comités de participación social o de las formas de organización con las que cuente el municipio o demarcación territorial. 2.- Los municipios y demarcaciones territoriales deberán reportar los formatos de la integración y operación de los comités de participación social en el Módulo de Participación Social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social-MIDS.

Que la Guía de Participación define al comité de participación social-CPS, como un órgano de participación social y representación de una comunidad, ya sea urbana, rural, indígena, o afromexicana, electos de manera democrática que dan seguimiento a la ejecución de las obras o acciones que se programan a través del FISMDF, así como cualquier otra forma de organización con la que cuente el municipio o alcaldía, mismo que deberá conformarse en cada obra del FISMDF. Este acto deberá formalizarse mediante la elaboración del acta respectiva.

Que el comité de participación social (CPS) deberá estar compuesto por cuatro personas como mínimo, que sean integrantes de la comunidad beneficiaria, buscando la participación de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, que ocuparán los cargos de Presidente (a), Secretario (a), y Vocales, cuyo objetivo será el participar en la planeación, ejecución, control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las obras y acciones a realizar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

El comité de participación social deberá cumplir con las siguientes actividades:

1. Dar seguimiento al avance y conclusión de las obras o acciones a realizar con recursos del FISMDF, con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se realice bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.
2. Realizar visitas a las obras e informar de los avances, así como de y la conclusión de las mismas a sus comunidades y a la Secretaría de Bienestar, a través de llenado de los Anexos (1, 2, 3 y 4) de participación social.
3. Participar en la capacitación que brindará el Gobierno Municipal, sobre las tareas y responsabilidades de supervisión de las obras que vigilará.
4. Participar en los procesos de planeación y priorización de proyectos en coordinación con las autoridades municipales, siempre y cuando los proyectos sugeridos se apeguen a los lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.

En tal contexto, tomando en consideración las atribuciones que se contienen en los ordenamientos de referencia para dicho comité se emite el siguiente:

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

ACUERDO ÚNICO. - Se declara formalmente INSTALADO el comité de participación social en la localidad de **Salvador Portillo López** del municipio de, **San Pedro Tlaquepaque** de la entidad **Jalisco**, que dará seguimiento y verificación de la obra **FISMDF 29/2022**.Denominada: **Rehabilitación de Línea de Agua Potable** en **Calle Arturo Franco Lozano de Vicente Guerrero a Emiliano Zapata; En Emiliano Zapata y Arturo Franco Lozano 11 M. Hacia Av. Lic. Antonio Álvarez Esparza y 14 M. Hacia Emiliano Zapata; y Vicente Guerrero y Arturo Franco Lozano 14 M. Hacia Emiliano Zapata y 38 M. Hacia López Mateos.**

Con lo anterior, se da por concluida la presente acta, firmando al calce los/as intervinientes e integrantes del comité de participación social, para los efectos conducentes.

Ma del Rosario AJ Miguel Sanchez Carolina Camarillo Sandra P.R

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXO 1

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	¿Se considera usted integrante de pueblos indígenas o afromexicanos? Si/No ¿A Cuál (especifique)?	Firma
Maria Del Rosario Aceves Jimenez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Presidente (a)	N/O	Ma del Rosario A. J.
Carolina Isabel Camarillo Romo	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Secretario (a)	N/O	Carolina Camarillo
Miguel Sanches Munguia	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	N/O	Miguel Sanchez
Monica Herrera lopez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	N/O	
Sandra Flores Ramirez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	N/O	Sandra F. R

TESTIGO

Nombre completo	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Firma
RAFAEL GARCIA IÑIGUEZ	Director General de Políticas Publicas	Enlace FISMDF de la instancia ejecutora	

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

ANEXOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2022

BIENESTAR

FAIS

ANEXO 1

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FISMDF.

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre de la obra:	**Rehabilitación de Línea de Agua Potable FISMDF 29/2022**			
Folio del proyecto:	138589			
Municipio	**San Pedro Tlaquepaque**			
Localidad	**Las Liebres**			
Entidad	**Jalisco**			
Fecha y hora de la capacitación	01 de Junio del 2022 1:20pm.			
Lugar de la capacitación	Col. Las liebres			
Nombre del facilitador/a	Ricardo Jaime Serrano Gutierrez			
Temas	**Colaboración del Comité de Participación Social en las Obras a Realizar con Este Fondo**			
Número de asistentes	Mujeres	4	Hombres	1

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Datos de contacto (Domicilio, teléfono y correo electrónico)	Cargo	Recibió los materiales informativos del FAIS (Si o No)	Firma
MaDel Rosario Aceves Jimenez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Presidente (a)	Si	Ma del Rosario A.J.
Carolina Isabel Camarillo Romo	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Secretario (a)	Si	Carolina Camarillo
Miguel Sanchez Munguia	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	Si	Miguel Sanchez
Monica Herrera Lopez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	Si	
Sandra Flores Ramirez	1.- Se elimina 2.- Se elimina 3.- Se elimina	Vocal	Si	Sandra F. R.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS 2022 Flores

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

FAIS
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN

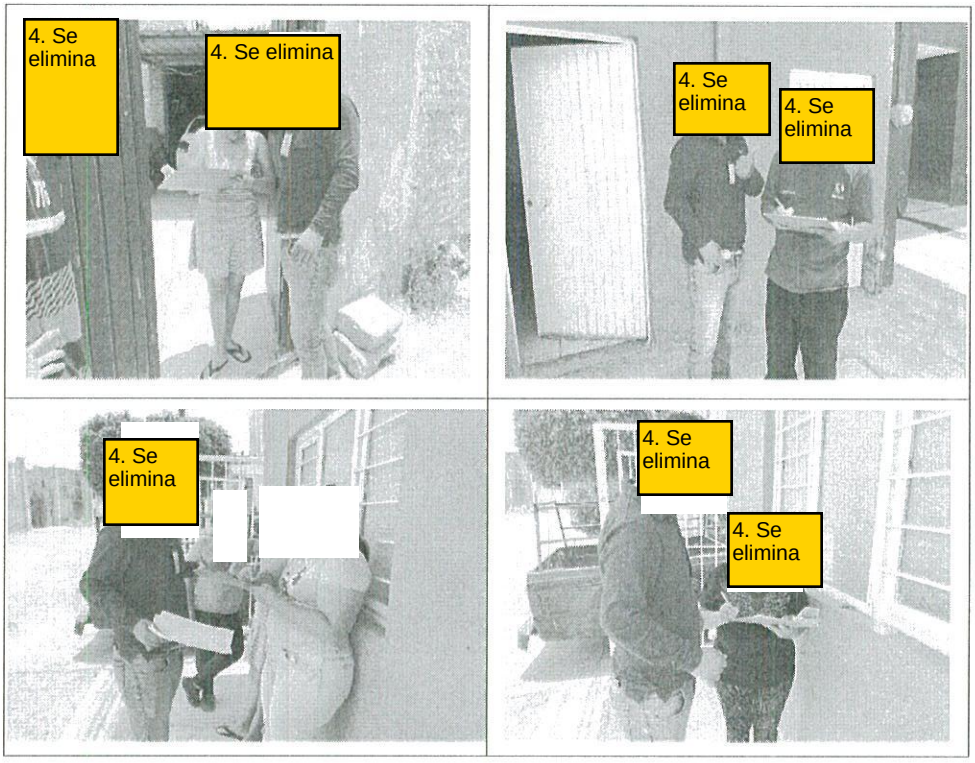

1. Domicilio; 2. N¼mero celular; 3. Correo Electronico; 4. Rostro

Por ser un dato identificativo de la persona, ello de conformidad con lo dispuesto por el art²culo quincuag®simo octavo fracci· n I, de los Lineamientos Generales para la Protecci· n de la Informaci· n Confidencial y Reservada; as² como por el trig®simo octavo, fracci· n I, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n, as² como para la elaboraci· n de Versiones P½blicas.

Gobierno de TLAQUEPAQUE POLÍTICAS PÚBLICAS

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

2022 Ricardo Flores Magón